

RIO GALLEGOS, 15 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 67.157/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota S/N° de fecha 02 de noviembre de 2015, la Jefa del Departamento Prensa y Difusión, solicita se autorice la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Srta. Julieta Cristina BARRIENTOS para realizar tareas de selección de imágenes en etapa de preproducción y trabajos de edición que demande el Programa CAMPUS, con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 02 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2015;

QUE fundamenta la solicitud en la renuncia presentada por la Lic. VALENZUELA, quien venía desarrollando dichas tareas y en la necesidad de continuar con el programa semanal CAMPUS iniciado en el año 2011, el cual no ha dejado de emitirse desde su inicio, encontrándose en la actualidad con una sola persona a cargo de la filmación de entrevistas y edición, además de las tareas encomendadas al Laboratorio de Medios Audiovisuales desde la Secretaría de Extensión vinculados a proyectos del área;

QUE de fs. 1238 a 141 obra Curriculum Vitae de la Srta. Julieta Cristina BARRIENTOS;

QUE mediante Nota N° 3660/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE la última Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad prevista para el año en curso se llevó a cabo el pasado 09 de diciembre de 2015, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados la Srta. Julieta Cristina BARRIENTOS (C.U.I.T. N° 27-30261678-2) mediante la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, por la realización de tareas de selección de imágenes en etapa de preproducción y trabajos de edición que demandó el Programa CAMPUS, con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, en el periodo comprendido entre el 02 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2015.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Srta. Julieta Cristina BARRIENTOS (C.U.I.T. N° 27-30261678-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, para realizar tareas de selección de imágenes en etapa de preproducción y trabajos de edición que demande el Programa CAMPUS, con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 15 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Srta. BARRIENTOS percibirá un monto mensual de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 7.933,90), en concepto de honorarios.-

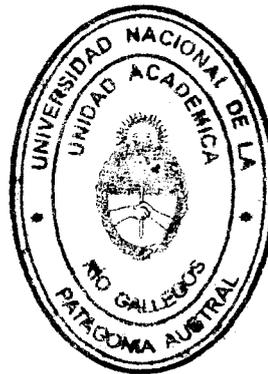
ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 45 – Actividad 9 - Inciso 3 – Servicios No



808

Personales - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Prensa y Difusión, Jefatura del Departamento Administración de Personal para la confección del Contrato y notificación de la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión de la Secretaría de Administración.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

Nº

808